



rrp/fgp
S.39ª/373ª

Oficio N° 20.555

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la comisión que US. preside, por quince días, a contar del 3 de julio, esto es, hasta el 22 de julio de 2025, para dar cumplimiento a su cometido.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio N° 08/2025, de 16 de junio de 2025.



MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE FISCALIZACIÓN, COORDINACIÓN, OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA ENTRE LOS AÑOS 2024 Y 2025 (CEI 68).